



ORD. : N° 0101
ANT : Carta 21/10/2013
MAT. : Renovación Publicidad

COPIAPO, 16 ENE 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA
A : EMPRESA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.

De conformidad a lo solicitado referido a renovación de permiso para instalación de Publicidad Caminera, se ha resuelto autorizar dicha instalación en caminos públicos según detalle a continuación:

NOMBRE EMPRESA: PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.
RUT: 84.364.100-8
DOMICILIO: JOSE J. AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUECHURABA
TELEFONO: 27400434

IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN

REGIÓN: ATACAMA
NOMBRE DEL CAMINO: CRUCE RUTA 31 CH-JUNTAS
ROL: C-35
CODIGO: 63.A-035
KILOMETRO: 3,550
SENTIDO: ASCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO: EL BUITRON
PROPIETARIO: CHARBELS RIFF SFEIR
TEXTO DEL LETRERO: ANASAC
AUTORIZADO: SI
VENCIMIENTO: 30/10/2014

NOTA: Antes de instalar la publicidad debe contar con la autorización del propietario, su incumplimiento implica la caducidad automática del permiso y faculta a Vialidad y al propietario para retirar los elementos de acuerdo a la Ley de Caminos DFL 859/97 MOP.

Saluda Atentamente a Ud.,

ACA/SCHV/APD
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Sub-Departamento de Seguridad Vial Atacama
- Oficina de Partes
- Publvía2013/dic




ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

PROCESO N° 7411791